



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/053/2021.

PARTE ACTORA: CARLOS ENRIQUE GUERRA SANCHEZ.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL
PARTIDO POLITICO MORENA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de lo establecido en los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que el día de hoy siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió en la oficialía de partes de este tribunal, un escrito signado por Carlos Enrique Guerra Sánchez, parte actora en el presente asunto, mediante el cual hace diversas manifestaciones con el afán de aportar elementos a esta autoridad jurisdiccional para que tome en cuenta al momento de dictar la respectiva sentencia en el expediente al rubro citado.-----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentado a Carlos Enrique Guerra Sánchez, con el escrito de cuenta, y atendiendo el estado procesal del presente asunto, remítase el mismo a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, instructora en el expediente, para los efectos que a derecho correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----